

CUDAP: 026897/2015

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Marcos Fabián Polisena, DNI 37.112.749, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Nordeste para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.; y

CONSIDERANDO:

Que el profesor Daniel Kalpokas titular de la cátedra de Idioma Inglés se ha expedido en la consideración de la equivalencia solicitada;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) OTORGAR al estudiante Marcos Fabián Polisena, DNI 37.112.749, equivalencia para la **Prueba de suficiencia de Idioma Inglés (084)** por Inglés, materia cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Nordeste para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.

ARTÍCULO 2º) PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 06 OCT 2015
RESOLUCIÓN N°: 1396
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades